

Ciudad de Buenos Aires, 23 de octubre 2020

**Proyecto de declaración a favor de la aprobación del proyecto de ley de IVE de la
Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito**

Visto:

- Que en la Argentina el acceso a la interrupción del embarazo está restringido legalmente y existen enormes diferencias al mismo en las diferentes jurisdicciones.
- Que sigue habiendo muertes evitables por abortos clandestinos, así como personas con capacidad de gestar/abortar que padecen secuelas por la realización de los mismos.
- Que el aborto es un tema fundamental de salud pública y del derecho humano a la autonomía y libre determinación.

Considerando:

- Que en 2018, en el debate parlamentario y en las calles se manifestó un amplio apoyo al proyecto de ley de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.
- Ya fue presentado el proyecto de la Campaña, fruto de la construcción colectiva en el seno del movimiento de mujeres y disidencias y fue ampliamente avalado en las calles.
- Que dicho proyecto cuenta con un alto estándar de reconocimiento de derechos (contempla los derechos de las personas más allá de su identidad de género, su condición de discapacidad, su nacionalidad).

La Junta de Carrera resuelve:

Pronunciarse en apoyo de urgente tratamiento y aprobación del proyecto de ley de *la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito*.

Aborto Legal YA!